



POLÍTICA DE ESTÍMULOS

INTRODUCCIÓN

La creación es una de las dimensiones fundamentales de la cultura. Unida íntimamente a la libertad, la creación es un proceso que incorpora numerosas áreas de la vida humana, desde el conocimiento y la sensibilidad, hasta los intereses y las motivaciones humanas; pero también, se relaciona muy estrechamente con la historia, la tradición, las identidades y los diseños de futuro de las personas y los grupos humanos. De esta manera, la creación combina lo individual con lo social, el pasado con el futuro. La creación, a su vez, se expresa de múltiples maneras y está presente en la amplia gama de las manifestaciones culturales y artísticas de un pueblo. Una sociedad se identifica así misma alrededor de los procesos de creación que se producen desde todos sus ámbitos y actores, a través de diferentes soportes, procedimientos e instrumentos.

Durante siglos el apoyo a la creación ha sido de los factores dinamizadores de la cultura. Se ha llevado a cabo mediante diferentes medios, desde el mecenazgo a los artistas, hasta la conformación de organizaciones de creadores o la generación de fundaciones e instituciones sociales para su estímulo y promoción. También ha sido larga y diversa la historia de la participación del Estado en el estímulo de la creatividad y la innovación. Se han ensayado diversos modelos, que se han ido consolidando alrededor de principios como la equidad, la corresponsabilidad, el enfoque diferencial, y el valor del intercambio de experiencias, entre otros.

Estimular la cultura significa afirmar el potencial de la diversidad, reconocer el talento y la creatividad de ciudadanos y ciudadanas, apostarle a proyectos de mediano y largo plazo que repercutirán en la renovación de las tendencias del arte o en el fortalecimiento y transformación de los procesos simbólicos de una sociedad.

El Estado colombiano reconoce, en el acto creador y en los procesos de investigación y formación, fuentes primordiales del desarrollo cultural, y se compromete a fomentarlos, estimularlos y apoyarlos con acciones afirmativas, como las que, desde hace años, ha puesto en marcha el Ministerio de Cultura, a través del Programa Nacional de Estímulos (PNE), que lo consolida como un canal descentralizado de reconocimiento e incentivo al sector y a la diversidad cultural del país.

La política de estímulos busca que los creadores, desde sus múltiples visiones y desde todas las regiones, contribuyan a construir un país diverso, multicultural y pluriétnico. La labor del Ministerio de Cultura es fortalecer esos procesos de creación, investigación, circulación y apropiación social de la cultura, para evidenciar el mapa latente y vivo de la diversidad nacional, con su autenticidad y características, proponiendo una nueva perspectiva que fortalezca nuestra identidad¹.

Esto indica que los estímulos están dirigidos a procesos que se articulan entre sí: se busca que la creación pueda circular socialmente y que los colombianos y colombianas puedan acceder al disfrute de los diferentes productos de la creación. La circulación permite que las obras sean conocidas, que haya un diálogo enriquecedor entre los creadores y sus trabajos, y que se logren las intersecciones que vive hoy diariamente la cultura contemporánea. La apropiación genera relaciones de significación entre las personas y los procesos y productos creativos de tal manera que se generan recreaciones y nuevas asignaciones de sentido —tanto individuales como sociales— que van enriqueciendo el acervo cultural de los colombianos. De esta manera los estímulos se potencian y tienen efectos directos e indirectos sobre el desarrollo de la cultura.

MARCO NORMATIVO

La política de estímulos del Ministerio de Cultura se enmarca dentro de mandatos constitucionales y legales. La Constitución Política de Colombia establece que el Estado creará *incentivos* para *personas e instituciones* que ejerzan y fomenten manifestaciones culturales, en búsqueda del conocimiento y la libertad en la expresión artística. Por su parte, la Ley General de Cultura, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, busca incentivar la *creación* artística, la *investigación* y la producción cultural, mediante el *reconocimiento* y apoyo financiero a los creadores e investigadores del país.

Finalmente, el Plan Decenal de Cultura 2001-2010, como instrumento orientador de políticas culturales que garanticen la *sostenibilidad del sector* a largo plazo, establece como principios generales, en materia de estímulos, la *creación*

1 Palabras de Paula Marcela Moreno Zapata, Ministra de Cultura.

cultural individual y colectiva en condiciones de equidad, libertad y dignidad; la democratización de la creación cultural y de su *circulación*, goce y disfrute en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales; el *reconocimiento de los procesos socioculturales* como punto de partida para el apoyo y estímulo a la *producción y el consumo cultural* que elimine discriminaciones y exclusiones.

ANTECEDENTES

El PNE, que desarrolla la política de estímulos, nació con el Ministerio de Cultura en el año 1997, con el fin de articular los programas de becas y premios que el Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura) venía otorgando desde el año 1988, y de ampliar la oferta de convocatorias, en aras de fortalecer la riqueza cultural de los colombianos por medio de *estímulos* especiales tales como *becas* de creación, investigación y formación; *pasantías* en varias modalidades; *residencias artísticas* nacionales e intercambios internacionales con algunos países; y *premios* para obras inéditas en las distintas áreas artísticas y de la gestión cultural.

Desde ese año, los estímulos se han otorgado a través de convocatorias públicas que han garantizado el acceso democrático en igualdad de condiciones a todos los participantes. La oferta ha fortalecido los procesos de participación nacional a lo largo de estos doce años y, a la vez, ha permitido que el trabajo artístico y cultural de creadores, investigadores, gestores e instituciones culturales se cualifique y se consolide. A la fecha han participado en las convocatorias, desde el año 1998, 18.370 aspirantes en todo el territorio nacional y de colombianos residentes en el exterior, de las cuales han sido beneficiadas 1.412 personas e instituciones. De igual forma, desde el 2008, se estableció una participación diferencial para las comunidades afrodescendientes e indígenas, logrando el reconocimiento de 30 experiencias entre 104 presentadas.

Durante los doce años del PNE se han entregado 21.240 millones de pesos. En su primer año el Programa otorgó estímulos cercanos a los 4.612 millones de pesos; en el 2009, ha entregado alrededor 5.698 millones de pesos, de los cuales 2.418 millones de pesos corresponden al presupuesto asignado por el Ministerio de Cultura y 3.280 millones de pesos gestionados a través de entidades del orden nacional y de la cooperación internacional, en un esfuerzo conjunto de articulación y cooperación con el sector privado, que se constituye en un ejemplo de cofinanciación y legitimación social, que hace posible que cada año aumente progresivamente el número de personas beneficiadas.

De igual forma, se destaca la publicación de 155 libros desde el año 1992, la producción de 6 discos compactos con las obras musicales de 150 autores y la participación, desde 1998, de 405 jurados nacionales y 99 internacionales, que

han cualificado con su participación y recomendaciones las acciones del Programa y en general la política de estímulos.

En la actualidad, el PNE trabaja de manera transversal los objetivos de las políticas culturales trazadas por las direcciones de Artes, Cinematografía, Comunicaciones, Poblaciones, Fomento Regional y Patrimonio; apoya iniciativas que surgen de entidades adscritas al Ministerio de Cultura como el Museo Nacional, la Biblioteca Nacional y el Instituto Caro y Cuervo; y gestiona convenios interinstitucionales, cuya visión común ha permitido, año tras año, ampliar la oferta de convocatorias y crear espacios innovadores en función de la evolución del arte y la investigación cultural.

De esta manera, los estímulos responden a definiciones de políticas y sobre todo a las articulaciones que deben existir entre ellas. Esta transversalidad de la política de estímulos le da consistencia, continuidad y pertinencia a la acción del Estado en este tema y también permite el desarrollo estratégico de otras políticas culturales lideradas por el propio Ministerio y fortalece además las políticas culturales regionales y locales.

CONTEXTO

El Plan Decenal de Cultura, 2001-2010 hace visible que, en la actualidad, lo público se constituya como espacio de interacción entre las dinámicas de la sociedad civil, su heterogeneidad y el Estado; en donde la sociedad hace demandas y expresa nuevas necesidades y orientaciones desde sus procesos de toma de conciencia, elaboración de nuevos imaginarios y expectativas e identificación de nuevos proyectos. Enfatiza también, que la construcción cultural de la ciudadanía y de la democracia participativa plural, pasa por el estímulo a los procesos de creación, producción y formación, y el reconocimiento a la riqueza de saberes, experiencias y prácticas colectivas, que constituyen legados culturales invaluable de grupos, etnias y pueblos.

Por lo anterior, la política de estímulos, que adelanta el Ministerio de Cultura, busca la identificación y reconocimiento de agentes y expresiones culturales que permitan la creación de una cartografía cultural del país; el fortalecimiento de la institucionalidad en el ámbito local, a través de la apropiación, concertación y coordinación de las líneas de acción del PNE con los entes territoriales, para el desarrollo de expresiones artísticas individuales y su vínculo con procesos culturales comunitarios, así como la generación de redes culturales y el fortalecimiento de las organizaciones de las que hacen parte los beneficiarios del Programa. De igual forma, busca el diseño de estándares de calidad de la expresión cultural y la excelencia mediante el reconocimiento a la cualificación de las experiencias presentadas.

El compromiso de incentivar la labor artística en el país se ha cumplido en beneficio de quienes han aprendido en el proceso mismo de presentarse en las convocatorias. Las bases de participación exigidas por el PNE han trazado lineamientos para creadores e investigadores, quienes han mejorado sus propuestas, incorporando nuevas herramientas de emprendimiento a sus procesos artísticos y de investigación y a sus oficios, logrando así comprometerse con la transmisión de lo adquirido en beneficio de sus comunidades.

CONCEPTUALIZACIÓN

El concepto de estímulo en esta política se refiere a las acciones encaminadas a desencadenar procesos culturales para fortalecer el Sistema Nacional de Cultura y su impacto en la sociedad, mediante la participación y reconocimiento a diversos actores del sector.

Para el Ministerio de Cultura el estímulo significa apoyar la creación, la investigación, la formación y la circulación; facilitar el intercambio y la interculturalidad; reconocer socialmente a creadores, a través de sus proyectos y trayectorias vitales al servicio de la cultura; promover nuevos talentos; afirmar las identidades y la diversidad; apoyar el desarrollo cultural de las regiones, y fortalecer las iniciativas comunitarias y las redes sociales.

Existe una serie de conceptos-guía de la política de estímulos. Además del de creación que es un acto libre de la expresión humana personal y colectiva, está el de participación que se entiende como la posibilidad que tienen todos los colombianos y colombianas de acceder a los recursos públicos para fortalecer sus posibilidades creativas, así como para afianzar y desarrollar, en sus grupos, procesos de circulación de la cultura y de investigación como exploración de las diferentes y cada vez más complejas realidades culturales y de formación.

Si bien los estímulos pueden dirigirse a personas, la política pretende fortalecer redes, promover intercambios, generar tejidos sociales de creación.

La equidad, la transparencia y la rendición de cuentas son conceptos básicos de la política de estímulos que se concretan en todos los momentos operativos del proceso de su asignación, como una concreción del concepto de ciudadanía cultural adoptado por el Plan Decenal de Cultura de Colombia.

Conceptos claves en el horizonte cultural como los de diversidad cultural, identidades culturales e interculturalidad le dan solidez a la política de estímulos. Dicha política es uno de los caminos para lograr que la diversidad cultural de nuestro país crezca, se expanda y encuentre nuevos rumbos. La creación de personas y grupos suele producir conmociones en nuestras comprensiones identitarias, que son necesarias y provechosas, y la promoción del talento y la

calidad generan posibilidades de intercambio y de aprendizaje con otras experiencias y realidades culturales.

OBJETIVO GENERAL

Estimular la creación, la investigación y la formación de los actores del sector, así como la circulación de bienes y servicios, para la sostenibilidad cultural de la nación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer los procesos de creación, innovación e investigación cultural del país.
- Promover la formación, en diferentes esquemas, en el ámbito nacional e internacional, de los creadores, artistas, investigadores, gestores e instituciones del sector cultural.
- Incentivar la producción, circulación de bienes y servicios y la apropiación social de la cultura.
- Divulgar, en el ámbito nacional e internacional, las propuestas presentadas en las diferentes convocatorias, visibilizando las experiencias significativas de creación, investigación y formación financiadas por el Programa.
- Fomentar la generación de redes culturales en el país y el fortalecimiento de las organizaciones de las que hacen parte los beneficiarios del PNE.
- Fortalecer la institucionalidad cultural mediante el reconocimiento y articulación de experiencias de desarrollo local en el Sistema Nacional de Cultura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

La política de estímulos del Ministerio de Cultura se estructura alrededor de las líneas de creación, investigación, formación y circulación mediante diferentes modalidades establecidas por el PNE, tales como premios, becas, pasantías y residencias artísticas.

- **Creación.** La creación dentro de la política de estímulos del Ministerio se plantea como el acto humano individual, colectivo o de redes que

permite a las personas, sociedades o comunidades, innovar y recrear la cultura, y adaptarse a situaciones nuevas dentro de la realidad. La creatividad y la participación activa de los actores culturales, más allá de su directa relación con las artes, posibilita condiciones de desarrollo en distintos ámbitos de la vida de las comunidades.

La creatividad no es entonces una noción única y exclusivamente dedicada a la producción de objetos o formas artísticas, sino también la capacidad misma de generar soluciones a problemas del entorno social y a la producción y el disfrute de la cultura. En ese sentido, esta línea busca estimular, reconocer y visibilizar los procesos de creación.

- **Investigación.** La generación de conocimiento en relación con los procesos y dinámicas culturales del país se caracteriza por un incipiente desarrollo y avance, razón por la cual la política de estímulos del Ministerio concentra esfuerzos en la búsqueda de horizontes que reafirmen lo propio, identifiquen nuevas visiones y construyan comunidades académicas y redes sociales, que posibiliten el diálogo intercultural como fuente primordial para el desarrollo. Esta línea busca promover el estudio de áreas en riesgo consideradas como estratégicas para la construcción de tejido cultural en el país y fomentar, estimular y apoyar los procesos de investigación cultural, como desarrollo de la capacidad de creación e innovación de todos los individuos y el ejercicio de la libertad en un país diverso, multicultural y pluriétnico.
- **Formación.** La política de estímulos, en relación con la formación, reconoce como principio general las prácticas, tradiciones y saberes empíricos, académicos y científicos como espacios vitales en la generación de conocimiento y en el desarrollo cultural. Esta línea busca facilitar el acceso y ampliar la oferta académica de calidad para perfeccionar, ampliar, actualizar y cualificar las facultades artísticas de los actores del sector, a través de convenios con instituciones nacionales e internacionales, que impulsen la profesionalización, la formación de nuevos talentos y faciliten el intercambio y aprendizaje cultural producto de la movilidad.
- **Circulación.** La circulación para el Ministerio y su política de estímulos se refieren a la democratización y aumento de la oferta de bienes y servicios culturales de calidad, generando incentivos a la distribución de los mismos en condiciones que preserven y protejan el pluralismo y la

diversidad de las iniciativas culturales populares, en nuevos mercados y circuitos culturales. Esta línea se compromete con la publicación y difusión de las experiencias reconocidas y de aquellas que sean identificadas en la cartografía cultural desarrollada por el Ministerio, así como la movilidad de actores culturales en diferentes ámbitos.

MODALIDADES

- **Premios.** Esta modalidad tiene como propósito reconocer obras terminadas e inéditas de creadores, artistas e investigadores, y busca sacar a la luz pública nuevas obras que enriquezcan el patrimonio colombiano. El espíritu del premio, además de reconocer obras terminadas e inéditas, es el de retornar socialmente un producto que sirva de aliento a quienes lo desarrollan, así como al público en general: a personas naturales y/o jurídicas se les reconoce la excelencia de sus obras finalizadas y la contribución realizada en pro del desarrollo de las artes y la cultura del país.
- **Becas.** Las becas tienen como objetivo incrementar las oportunidades de formación, para la creación y la investigación, a personas naturales y/o jurídicas, profesionales vinculados a la cultura, comunidades afrodescendientes, indígenas y artísticas, que acrediten trayectoria sobresaliente en su campo y ofrecer apoyo económico y logístico con el fin de llevar a cabo programas de formación en universidades del país o en el exterior para que desarrollen sus proyectos. Una vez terminados sus estudios, los becarios deben revertir en el país los conocimientos adquiridos.
- **Pasantías.** Es el tiempo que dura una persona —pasante— en desarrollar un proyecto en una escuela, taller, en cooperación con un grupo artístico o al lado de un maestro quien le ayuda a perfeccionar, ampliar, actualizar o cualificar su facultad artística, profesión u oficio, en un lugar diferente al de su residencia en Colombia o en el exterior. Su objetivo es promover procesos de formación de artistas e investigadores, bien sea como estudiantes o como formadores, a través del desarrollo de proyectos en escuelas, talleres, o universidades. Estas pasantías, de educación para el trabajo y el desarrollo humano (antes denominada educación no formal), se otorgan en todas las áreas contempladas en la Ley General de Cultura: artes visuales, artes y oficios, danza, literatura, medios audiovisuales, música, teatro, patrimonio, bibliotecas, gastronomía, museos y patrimonio fílmico.

- **Residencias Artísticas.** Apoya a artistas e investigadores, con trayectorias consolidadas, para que desarrollen proyectos creativos o exploraciones artísticas, en un lugar diferente al de su residencia ya sea en Colombia o en el exterior. Los beneficiarios realizan su proyecto en un período de tiempo definido, en una cultura distinta a la propia, lo que estimula el diálogo de culturas, propicia la interacción y el intercambio con las comunidades artísticas, y amplía su horizonte cultural.

A QUÉ LE APUESTA EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS

- Promover la descentralización y fortalecer la institucionalidad, a partir del trabajo coordinado entre el Ministerio y las entidades territoriales, para el fortalecimiento y cualificación de las expresiones culturales, la preservación del patrimonio, la difusión de los valores culturales de la nación y la sostenibilidad cultural.
- Ser referente nacional, mediante convocatorias públicas y abiertas, para el desarrollo cultural, el fortalecimiento de procesos de creación, investigación, circulación y apropiación social de la cultura en un escenario nacional, diverso, multicultural y pluriétnico, así como contribuir a la cadena de valor en los diferentes sectores de la cultura, el fortalecimiento de las empresas culturales y de sus relaciones con similares en el exterior.
- Fortalecer la política de estímulos mediante la transferencia de las experiencias del PNE, el acompañamiento y asistencia técnica a las entidades territoriales en el desarrollo y liderazgo de convocatorias que estimulen al sector cultural en áreas y entornos con necesidades específicas.
- Propender por la consolidación de una ciudadanía democrática cultural, que permita la participación y formación de públicos, mediante la generación y recuperación de espacios culturales que reconozcan la diversidad de la nación, el conocimiento de las distintas realidades de los grupos étnicos del país, la recuperación de tradiciones y memorias de culturas vivas y el desarrollo de iniciativas de emprendimiento cultural.
- Consolidar una red de creadores e investigadores, a partir de intercambios artísticos que permitan el reconocimiento de otras culturas, y de los participantes, tutores y jurados de las convocatorias, para el fortalecimiento de los lazos de cooperación y el enriquecimiento de los valores

artísticos y culturales de la nación, así como descubrir y promover nuevos talentos y reconocer e impulsar las diferentes expresiones artísticas a través de su inclusión en el Sistema Nacional de Información Cultural (Sinic).

- Reconocer e incentivar la creatividad de las personas, entidades, organizaciones y colectivos comunitarios que aportan a la construcción de comunidades virtuales, registran procesos culturales y difunden las manifestaciones artísticas mediante la incorporación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, reflejando la diversidad cultural del país.
- Fortalecer el intercambio, la circulación de experiencias y la movilidad de los actores culturales, para fomentar la interacción entre procesos culturales que tienen lugar en las diferentes regiones del país mediante acciones de cooperación nacional crecientes e institucionalizadas. Así como promover los intercambios internacionales con el propósito de que los agentes culturales se familiaricen con las experiencias de trabajo socio-cultural y apreciación artística en otros países.
- Sistematizar las experiencias presentadas a las convocatorias abiertas por el PNE, realizar la evaluación de impacto de las mismas en el sector cultural, con el propósito de identificar avances, logros, experiencias significativas y necesidades puntuales en cada región, para concebir, ajustar y ofrecer convocatorias apropiadas a la diversidad de nuestro país, así como afinar las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio en materia de estímulos.
- Conformar un cuerpo de tutores y jurados, a partir de la cualificación de los agentes culturales y beneficiarios del Programa, que puedan, a partir del desarrollo de sus propios procesos, acompañar las propuestas financiadas por el Programa para asegurar los resultados esperados.
- Crear la cartografía cultural del país, a partir del registro, sistematización y actualización permanente de los procesos creativos identificados en las distintas convocatorias realizadas, para el seguimiento, aprendizaje e intercambio de buenas prácticas entre las comunidades, así como el directorio de creadores, investigadores y trabajadores de la cultura. Este instrumento sumado a otras variables tales como procesos, calendario de eventos, mapa de productos, agentes, bienes y servicios culturales,

permitirá a las distintas direcciones del Ministerio y a los homólogos en las regiones, realizar lecturas sobre el estado del sector, la toma de decisiones y la asignación de recursos.

- Generar procesos de innovación y de fortalecimiento de la gestión cultural, que permitan orientar y hacer más pertinente la política de estímulos del Ministerio.
- Identificar y divulgar tendencias, generar alianzas permanentes y potenciar el carácter intersectorial de la cultura, para constituir el PNE como el instrumento de responsabilidad social cultural del Ministerio, en relación con el sector privado y la cooperación nacional.